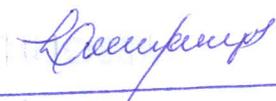


RESOLUCIÓN N° 69.-

Coronel Oviedo, 25 de abril de 2024.-


Abg. Lourdes Romina Acosta
Secretaria Consejo de Administración

VISTO: El Acta N° 11 de fecha 23 de Abril del 2024, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Caaguazú,-----

La Nota ADM. 123/2024 de fecha 18 de abril de 2024 de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, por medio del cual solicita la aprobación del **PBC** de la Convocatoria correspondiente al **PAC/ID N° 446465**, y la autorización para realizar la licitación a través de la Modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional**, y-----

CONSIDERANDO

El Programa Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú del Ejercicio Fiscal 2024.-----

La necesidad de realizar la Convocatoria para la **"PARA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS"**, PAC/ID N° 446465, a través de la Modalidad de **Licitación de Menor Cuantía Nacional**.-----

Que, la **Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"** en su Art. 45, segundo párrafo expresa: *"La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria"*-----

Que, el Consejo de Administración es la máxima autoridad de esta Circunscripción Judicial.-----

POR TANTO, el-----

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZÚ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la Convocatoria: **"LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL PARA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS"**, PAC/ID N° 446465.-----

Art.2°: AUTORIZAR a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a realizar los trámites pertinentes ante la DNCP para la